

A LA COMISION

Siendo quizá la ciudad de la Habana, la única del mundo, que teniendo una población de más de medio millón de habitantes no posee ningún parque ni jardín público de importancia.- Teniendo en cuenta que los ciclones que nos visitan periódicamente destruyen gran cantidad de árboles, siendo ésto, una razón más para que dispongamos de mayor número de árboles de repuesto.- Los que suscribimos, miembros de esta Comisión, tenemos el honor de someter a su consideración la moción que sigue:

M O C I O N

Pedir al Sr. Secretario de Obras Públicas y al Señor Alcalde Municipal que todas las fincas rústicas del Estado y del Municipio se dediquen en todo o en parte a la siembra de árboles propios para adorno de las calles, para parques y avenidas, tales como los ocujes, los ramones de México, los ficus, pinos cedros y otros que se consideran apropiados.- Que se dé comienzo desde ahora a la siembra de árboles en determinados lugares que figuran destinados a parques en el brillante plan de embellecimiento de la ciudad del doctor Carlos Miguel de Céspedes.- Que se presta a ser posible la más inmediata atención al fomento de los principales parques que figuran en dicho plan de embellecimiento.- La Habana, Agosto 20 de 1928.- Fdo. P.M. Inclán. Ezequiel García. Francisco Centurión.-

PATRIMONIO
DOCUMENTALOFICINA DEL SECRETARIO
DE LA HABANA